Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Javier Geis Conti.—62.427.

NOVACA, S. A.

Transformación

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 20 de octubre de 2008, se acordó, entre otros, la transformación social de entidad en sociedad limitada y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por los artículos 223 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—Don Juan José Ucha Costas, Presidente del Consejo de Administración.—61.389. y 3.ª 30-10-2008

NUEVO CORRALES, S. A.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES ALDAR, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 23 de octubre de 2008, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad «Nuevo Corrales, Sociedad Anónima», de «Inversiones Aldar, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedad Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Corrales, 27 de octubre de 2008.—Administrador único de Nuevo Corrales, Sociedad Anónima y Secretario del Consejos de Administración de Inversiones Aldar, Sociedad Limitada, Joaquín Correa Barco.—62.520. 1.ª 30-10-2008

OBRAS PREST I BE, S. L.

Declaración de insolvencia

 D. Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 37/03 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Francisco Escamilla Barcelon contra Obras Prest i Be, S.L, se dictó resolución de fecha 12 de septiembre de 2008 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 180,12 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 2008.—Secretaria judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—60.920.

ÓSCAR ALBERTO ZAPATA TABINA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 866/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juan Pablo Saldarriaga Soto contra Óscar Alberto Zapata Tabina, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2008, por el que se declara a Óscar Alberto Zapata Tabina en situación de insolvencia total por importe de 1.142,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Borme».

Barcelona, 19 de septiembre de 2008.–61.122.

PAGO DE CARROVEJAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 14 de noviembre de 2008, a las nueve horas, en el domicilio social, sito en la calle Trinidad, 10, de Segovia, o, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.–Examen y resolución de la promesa de compraventa de acciones notificada a la sociedad por uno de sus accionistas.

A la Junta asistirá, para levantar el acta, Notario hábil para actuar en esta capital.

Segovia, 28 de octubre de 2008.—El Administrador único, José María Ruiz Benito.—62.481.

PARSAN DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Zaragoza, en Residencial Paraíso, número 5, escalera G, 9.º B, el día 20 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007. Especialmente tras la auditoría que se ha realizado a la sociedad.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el administrador de la compañía durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Notificación a los accionistas de la sentencia de la Audiencia Provincial con relación a la compañía Parsan de Inversiones, S.A. y aplicación de dicha sentencia.

Cuarto.-Nombramiento de administrador único por cinco años. Comentario del Presidente sobre el futuro desarrollo de la sociedad y propuesta de disminución de capital.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 21 de octubre de 2008.—El Administrador único, Elisardo Pardos Bauluz.—61.339.

PEDRATEC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 99/07 seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo a instancia de José Luis Rodríguez Solano contra la empresa «Pedratec, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 25 de junio de 2008, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada "Pedratec, Sociedad Limitada", insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 3.286,44 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 15 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª Carmen Varela Rebolo.—61.252.

PEDRO LUIS MARTÍN HUERTAS

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 149/2007, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Pablo Ramírez Pérez contra la empresa Pedro Luis Martín Huertas, sobre despido, se ha dictado en fecha 13 de octubre de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 9.791,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de octubre de 2008.–El Secretario Judicial, M.ª José Ortiz Rodríguez.–61.340.

PERSY-GONZÁLEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Palencia.

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 63/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Isabel Marín de Frutos, contra «Persy-González, Sociedad Limitada», se dictó el día 16 de oc-